

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informándole que una vez revisado el mismo, no existen remanentes o solicitudes de embargo pendientes por resolver. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 22 de marzo de 2022.
La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO**

REFERENCIA: PROCESO DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
DEMANDANTE: FINESA S.A. NIT. 805.012.610-5
DEMANDADO: OSCAR YOHANY RINCÓN RÍOS C.C. 80.546.806
RADICACIÓN: 760014003007-2021-0-0544-00

Santiago de Cali, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante manifestando que la parte demandada realizó el pago parcial de la obligación, se da por terminado el presente proceso de APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN MUEBLE (VEHÍCULO), el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto de aprehensión y entrega de bien mueble instaurado por FINESA S.A., contra OSCAR YOHANY RINCON RIOS por pago parcial de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría De Tránsito Y Transporte de Cundinamarca y a la Policía Nacional el levantamiento de la medida de aprehensión inscrita sobre el vehículo de placas ETM-420, por lo tanto, sírvase dejar sin efecto el Oficio No. 91 del 30 de julio de 2021.

TERCERO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

CUARTO: Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 23 DE MARZO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata
Juez

Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc07c7d486f0dcd71c98f3fd74a027ac028df52e75432459416b4df09a58ddc6**

Documento generado en 22/03/2022 04:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>